



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE SETE  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y SESTE.

Abate del quavillo de agua fria abia de venderse  
en el Puerto mas aprubio de su ind. sele permitida lo  
queda vender aguas mas tendido y esta Ciudad  
da queda en su Intelto y da permiso y al dho Abate  
de q pueda vender aguas en el quavillo de agua  
en el Puerto Publico

Entra de su

Entre el Sr D Pedro An. sacor Ref. de  
Dion. en su Junta de la copia de el dho de escribanos de  
Millones de quavillo de agua de que es dho  
de Juan de la Vidraza Casilla en cuya Intelto el dho  
sabuya Dijo que haviendo oido el dho Intelto con el que Juan  
de la Vidraza es en la escribania de Millones de esta Ciudad el  
Comoro tiene arreglado los diez que debe llevar y son de Intelto  
de mil ochocientos y de los Resijos quatro mil y siendo diez  
que lo que lleva y cada Resijo son treinta y quatro mil como  
tambien de los diez mil y de los Resijos de los diez mil lleva de los  
diez mil y de los segundos diez y siete mil y de los Resijos son  
con excoisio de un mudo de no duiendo de tolerar sellos  
mas lo que Comoro y dho de despacho lo que presente en  
en su Junta para que se acuerden las Probidencias con  
beniente a fin de que se vea no se haga cosa

